



Unisarc
Corporación Universitaria
Santa Rosa de Cabal

JUSTIFICACION AL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL PARA EL INCREMENTO DE LOS DERECHOS PECUNIARIOS EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL IPC AUTORIZADO, EN EL AÑO 2024

El Consejo Superior de la CORPORACION UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL, UNISARC, en la sesión del 14 de noviembre de 2023, aprobó mediante el Acuerdo No.017, el incremento del valor de la matrícula y demás derechos pecuniarios para el año 2024, los cuales se ajustaron en un 10.42% para todos los programas académicos de Pregrado, cifra que se encuentra dentro del rango de incremento autorizado por el MEN (10.48%). Para los Programas de Posgrado la tarifa aprobada se encuentra vinculada al SMMLV donde para el día 15 de diciembre de 2023 no se tiene aprobado dicho incremento para 2024, por tanto, se proyectó un incremento en un 12%, lo que significa que la Institución deberá justificar el excedente que se origine en la facturación de las matrículas de postgrado proyectadas.

La variación en los ingresos por encima del valor aprobado por el MEN para los programas de posgrado, representa la suma de \$1.535.562, valor que será destinado a Proyectos de Inversión en Muebles y Enseres: En la compra de sillas universitarias para dotar las distintas aulas de clase que tiene un presupuesto total de \$15.000.000 que está incluido en el presupuesto total de la Institución para 2024, aprobado por el Consejo Superior en la sesión del 14 de noviembre de 2023, en el Rubro de Infraestructura Física bienes muebles.

Por todo lo anterior, consideramos haber justificado el incremento en el valor de la matrícula y demás derechos pecuniarios para la vigencia 2024.

Santa Rosa de Cabal, diciembre 15 de 2023

Atentamente,


ELSA GLADYS CIFUENTES ARANZAZU
Rectora y Representante Legal
UNISARC